

6. La impunidad, la delincuencia común y los linchamientos

LA impunidad no sólo fomenta nuevos abusos, sino que también reduce la fe de los ciudadanos en el Estado de derecho y contribuye a que aumenten los índices de delincuencia y a que se produzcan linchamientos en Guatemala. Los linchamientos, que ya durante el gobierno de su predecesor habían alcanzado niveles alarmantes, han aumentado todavía más durante el gobierno del presidente Portillo. MINUGUA informó de unos 347 incidentes entre 1996 y mediados del 2001. En un 97,7 por ciento de los casos, nadie ha comparecido ante la justicia para responder de estos hechos.

La justificación oficial es que los linchamientos son un fenómeno espontáneo que se produce cuando los ciudadanos agraviados, preocupados por los crecientes índices de delincuencia, se toman la justicia por su mano y eliminan a presuntos malhechores. No cabe duda de que la población está muy preocupada por la incapacidad del gobierno de controlar la delincuencia y que los linchamientos son en ocasiones actos impulsivos, llevados a cabo por ciudadanos indignados. Sin embargo, existen indicios de que algunos «linchamientos» aparentemente espontáneos fueron en realidad planeados e instigados por grupos ajenos por sus propios intereses.

Por ejemplo, los habitantes de una aldea cercana a la localidad turística de Chichicastenango, El Quiché, dijeron que un «linchamiento» ocurrido en julio del 2000 fue en realidad una útil fachada para que ex miembros de una PAC eliminaran a ocho habitantes de la localidad que habían presentado una querrela contra ellos por la masacre de sus familiares, cometida en 1993. Al parecer, los miembros de la PAC actuaron con el respaldo de autoridades locales poderosas vinculadas al partido en el gobierno. La policía anunció que iba a pedir que se dictaran tres órdenes de detención pero, según los informes, los cabecillas del ataque ya habían huido de la zona.

Igualmente, el linchamiento de un juez en Senahú, Alta Verapaz, en marzo del 2001 fue descrito como una expresión espontánea del descontento local por la presunta falta de respeto de la víctima hacia las prácticas indígenas. Sin embargo, a una delegación de Amnistía Internacional que visitó Guatemala en junio del 2001 le dijeron que, en realidad, aquel mortal ataque había sido motivado por los esfuerzos del juez de terminar con una banda de ladrones de automóviles controlada por poderosas figuras locales y nacionales, y también por las investigaciones del juez sobre la presunta corrupción de autoridades locales. Se iniciaron procedimientos legales contra tres campesinos indígenas, acusados de la muerte del juez.

LA RESPUESTA DEL GOBIERNO: TOTALMENTE INADECUADA

En lugar de abordar los arraigados factores políticos, económicos y sociales que contribuyen a los elevados índices de delincuencia y al consiguiente aumento del número de linchamientos, el Estado ha respondido a la preocupación de los ciudadanos con medidas periódicas de emergencia, como una mayor presencia militar tanto en la capital como en las zonas rurales, para «mantener el orden». Estas medidas son contrarias a la intención de los acuerdos de paz, que pretendían desmilitarizar la sociedad guatemalteca.

Las autoridades también han defendido la ampliación de la aplicación, imposición y ejecución de la pena de muerte como respuesta adecuada a la preocupación pública ante los crecientes índices de delincuencia y a la pérdida de confianza en el sistema judicial. Esta respuesta también es totalmente inadecuada, especialmente cuando la pena de muerte es impuesta por un sistema judicial tan corrupto e injusto como el guatemalteco. Incluso en los casos de pena de muerte es frecuente que a los acusados indígenas no se les proporcionen intérpretes (los procedimientos se llevan a cabo en español), y los abogados defensores han sufrido amenazas y abusos.